



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYÁN TRANSFORMADO
TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE POPAYÁN**

POPAYÁN (CAUCA)

Calle 8 No.10-00

El día 08 septiembre de 2022 Se fija en LISTA, para correr traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante, por el término de tres (3) días, para los fines señalados en el numeral segundo del artículo 446 y en el artículo 461 del C.G.P.. Respectivamente-

CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	RADICACIÓN
Ejecutivo singular	ESTELLA VILLEGAS DE MARTINEZ	EFRAIN ROBERTO ERAZO PANTOJA y OTRO	19001400300620150063800
Ejecutivo singular	MARIA EUGENIA VELA PUPIALES	GLORIA MARIA HURTADO DE MOLANO y OTRO	19001418900420190043500
Ejecutivo singular	BANCO POPULAR S.A.	OSCAR ARMANDO - BADOS ORTIZ	19001418900420210086600
Ejecutivo singular	LUZ ANGELA SILVA SILVA	CLARA INES MANQUILLO ERAZO	19001418900420200046800

MAURICIO ESCOBAR RIVERA
SECRETARIO